



This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- District of Columbia, United States of America
LIANA BRASA
- This public document has been signed by _____
NOTARY PUBLIC IN AND FOR THE DISTRICT OF COLUMBIA
- acting in the capacity of _____
LIANA BRASA, NOTARY PUBLIC IN AND FOR THE
_____ DISTRICT OF COLUMBIA
- bears the seal/stamp of _____

CERTIFIED

- at Washington, D.C.
- the 19, day of NOVEMBER 2019
- by *Secretary of the District of Columbia*
- No. 560972
- Seal/Stamp
- Signature:



Kimberly A. Bassett

Kimberly A. Bassett
Secretary of the District of Columbia

Washington D.C., 18 de noviembre de 2019

I. CERTIFICADO DE EMISIÓN

El suscrito, Gustavo Alberto De Rosa, obrando en su calidad de Gerente General del Departamento de Finanzas y Oficial Principal Financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (“**BID**”) certifica que las condiciones finales de la emisión que se llevará a cabo el 25 de noviembre de 2019 en el marco del “*Global Debt Program for issues of Notes with maturities of one day or longer*” para Colombia son los siguientes:

- | | |
|--|--|
| 1. Cupo Global | COP \$3.000.000.000.000 |
| 2. Destinatarios de la Oferta: | Inversionistas Profesionales, de conformidad con los artículos 7.2.1.1.2 y 7.2.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010. |
| 3. Bolsas en que estarán inscritas los Bonos Colombianos | Bolsa de Valores de Colombia S.A. |
| 4. Valor Nominal | COP \$100.000.000 |
| 5. Vencimiento | 5 años |
| 6. Clase de Valor | Bonos ordinarios. |
| 7. Ley de Circulación | Los bonos serán a la orden. |
| 8. Aviso de Oferta | Se circulará a través de un diario de amplia circulación nacional. |
| 9. Inversión Mínima | COP \$100.000.000 |
| 10. Serie | Serie A, subserie A5. |
| 11. Cantidad de valores objeto de emisión | 1.000 bonos. En el evento en que el monto total demandado fuere superior al Monto de la Oferta, el Emisor, por decisión autónoma, podrá atender la demanda insatisfecha hasta por una cantidad de títulos adicional de hasta 250 bonos |
| 12. Modalidad y periodicidad | La modalidad de pago de los intereses de los Bonos Colombianos será vencida. |

La periodicidad de pago de los intereses de los Bonos Colombianos será Año Vencido (AV)

- | | |
|---|---|
| 13. Rendimiento | De conformidad con el numeral 3.3 del Artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, la tasa de rentabilidad será publicada en la Fecha de Emisión en el boletín que para el efecto tenga establecido la Bolsa de Valores de Colombia (" <u>BVC</u> "). |
| 14. Moneda de emisión | Pesos colombianos, moneda legal en curso en la República de Colombia. |
| 15. Administrador de la Emisión | Depósito Centralizado de Valores S.A. |
| 16. Colocador de la Emisión | Credicorp Capital Colombia S.A. |
| 17. Representante Legal de Tenedores de Bonos | Itaú Asset Management Colombia S.A. |
| 18. Ley Aplicable | Leyes de la República de Colombia. |
| 19. Documentos de la Emisión | Prospecto Global
Suplemento al Prospecto
Certificado de Emisión |

II. Declaración de Funcionario Competente

En cumplimiento del artículo 1.3.11.14 del Capítulo II, Título I, Parte III de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, declaro que se han adelantado todas las averiguaciones razonables que me permiten afirmar que el presente Certificado de Emisión contiene toda la información que reviste materialidad en relación con los valores a emitir y el BID, como emisor, y que dicha información es materialmente exacta y veraz.

Banco Interamericano de Desarrollo



Gustavo Alberto De Rosa
Gerente General del Departamento de Finanzas
y Oficial Principal Financiero del BID

En la ciudad de Washington, Distrito de Columbia, en el día 18 de noviembre de 2019, compareció ante mí, Liana Brasa, Notario Público en y por el Distrito de Columbia, el señor GUSTAVO ALBERTO DE ROSA, a quien conozco personalmente como el Gerente General del Departamento de Finanzas y Oficial Principal Financiero del Banco Interamericano de Desarrollo, y quien mostró ser la misma persona cuyo nombre aparece en el instrumento anterior, y quien, habiendo prestado debido juramento, reconoció que suscribió dicho instrumento de forma libre y voluntaria, para los propósitos allí establecidos.



Liana Brasa
Notario Público



LIANA BRASA
NOTARY PUBLIC DISTRICT OF COLUMBIA
My Commission Expires June 14, 2023